MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 ID 276998
"ADQUISICION DE DISCOS PARA RASTRA ARADORA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día jueves 03 del mes de abril del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el C.P. José Augusto López Rojas, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Darío Garay Jefe de Tesorería y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la autoridad de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 04/2014 con ID 276998 para la "**ADQUISICION DE DISCOS PARA RASTRA ARADORA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • Comité de Evaluación •

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

Según el Acta de Apertura Nº 04/2014 de fecha viernes 28 de marzo de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: RIEGO DOS MIL, VR S.A., GRUPO IDEAS S.A. Y FERRETERIA CHAVEZ con sus respectivas cotizaciones, el detalle de las cotizaciones se presenta en la siguiente tabla de comparación de los precios totales:

Llamado para la adquisición de:	Empresa 1 RIEGO DOS MIL	Empresa 2 VR S.A.	Empresa 3 GRUPO IDEAS S.A.	Empresa 4 FERRETERIA CHAVEZ
ADQUISICION DE DISCOS PARA RASTRA ARADORA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA	7.400.000	7.900.000	10.000.000	12.000.000

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales y descalificativos según la siguiénte tabla comparativa:

Ítems	Documentación Solicitada	Riego Dos Mil	VR S.A.	Grupo Ideas S.A.	Ferretería Chávez
01	Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el anexo D Formulario Nº 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Garantía de Mantenimiento de Oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración Jurada anexo D Formulario Nº 2	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
04	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas anexo D Formulario Nº 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que las firmas RIEGO DOS MIL Y VR S.A., NO CUMPLE con la presentación de las documentaciones como ser Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del ANEXO D (Formulario 2), asimismo el representante de la firma FERRETERIA CHAVEZ hizo constar en el Acta de Apertura Nº 04/2014 de fecha 28 de marzo de 2014 las deficiencias de las ofertas mencionadas y que fueron corroborados por los miembros de la UOC, cabe mencionar las disposiciones del artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.* Según la verificación efectuada por miembros de la UOC las firmas RIEGO DOS MIL Y VR S.A. no han presentado documentación considerada sustancial y descalificativo por lo que se resuelve rechazar las ofertas presentadas por las empresas mencionadas.

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • Comité de Evaluación •

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

Con esta revisión preliminar se puede verificar que la firma GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso ha presentado las documentaciones consideradas sustanciales y cuyo monto ofertado está en el tercer lugar de las cotizaciones; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según el siguiente cuadro comparativo:

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.	X	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con	X	

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2010/ 2011 / 2012)		
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes objeto del llamado	X	
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos) para este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes	X	
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	X	
Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	X	
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado	X	
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)	X	
Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2010- 2011-2012). Los oferentes deberán presentar documentaciones (fotos, contratos, actas de recepción) que certifiquen que han sido adjudicados en ítems de iguales condiciones en otras instituciones tanto privadas como públicas y que las mismas han sido realizadas satisfactoriamente	X	

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial y calificativo según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

En cuanto a lo asentado en el Acta de Apertura Nº 04/2014 por el representante de la firma FERRETERIA CHAVEZ sobre la no presentación nombre, dirección número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos similares a los ofertados y no presenta acta de recepción definitiva de provisiones de bienes similares en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012) se remitió nota en fecha sábado 29 de marzo de 2014 a la firma GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA en la cual se solicita que en un plazo perentorio tres días presente copias de las documentaciones faltantes en la oferta y asentadas en el Acta de Apertura, en fecha miércoles 02 de abril de 2014 el representante de la firma ha presentado todas documentaciones requeridas en tiempo y forma y son considerados como parte de las documentaciones de la oferta, por lo que los miembros del comité considera suficiente y satisfacen los requerimientos del pliego los documentos presentados.
En cuanto a la capacidad legal, capacidad financiera y capacidad técnica, los miembros de esta Unidad han verificado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple con este requisito de referencia.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta y por tanto se halla calificada para la provisión objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2014 con ID 276998 para la "**ADQUISICION DE DISCOS PARA RASTRA ARADORA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA**" convocada por la Municipalidad de La Colmena.

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los bienes ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según el análisis efectuado la oferta del oferente GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Colmena; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE DISCOS PARA RASTRA ARADORA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA**" a la empresa GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso con Cedula de Identidad Nº 4041515 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez Millones) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y legales que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Mario Garay Jara
Tesorero, miembro de UOC

José Augusto López
Responsable de UOC

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)